

**I.- Datos Generales**

<b>Código</b>	<b>Título</b>
EC0180	Promoción de cultura del agua

**Propósito del Estándar de Competencia**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que llevan a cabo la promoción de cultura del agua y cuyas competencias incluyen la realización de eventos y realización de pláticas de cultura del agua.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en el Estándar de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

**Descripción del Estándar de Competencia**

El Estándar de Competencia describe la actuación del promotor de cultura del agua la cual es la persona que busca en su comunidad el cambio de valores y actitudes respecto al uso responsable y sustentable del agua, así como el pago oportuno por el servicio y cuyas actividades van desde la realización de eventos el cual contempla la coordinación del evento donde se ha de promocionar la cultura del agua hasta la realización de pláticas donde se seleccionan los temas relacionados con la cultura del agua de acuerdo al grupo objetivo, concluyendo con el informe del plan de las actividades realizadas. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar la persona para realizar este trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente Estándar de Competencia se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

**Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos**

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

**Comité de Gestión por Competencia que lo desarrolló**

Sector Hídrico.

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**

24 de mayo de 2012

**Periodo de revisión/actualización del EC:**

5 años

**Fecha de publicación en el D.O.F:**

11 de julio de 2012

**Tiempo de Vigencia del Certificado de competencia en este EC:**

5 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo al Catálogo Nacional de Ocupaciones: Módulo/Grupo Ocupacional**



No hay referente en el CNO.

**Ocupaciones asociadas:**

No hay referente en el CNO.

**Ocupaciones no contenidas en el Catálogo Nacional de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC:**

Promotor

**Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN): Sector:**

54.- Servicios profesionales, científicos y técnicos.

**Subsector:**

541.- Servicios profesionales, científicos y técnicos.

**Rama:**

5417.- Servicios de investigación científica y desarrollo.

**Sub-rama:**

54172.- Servicios de investigación y desarrollo en ciencias sociales y humanidades.

**Clase:**

541722.- Servicios de investigación y desarrollo en ciencias sociales y humanidades prestados por el sector público<sup>MÉX</sup>.

El presente Estándar de Competencia, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

**Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo del EC**

- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, (IMTA), Morelos.
- Asociación Nacional de Empresas de Aguas y Saneamiento (ANEAS), México.
- Asociación Nacional de Cultura del Agua (ANCA), Guerrero.
- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). México.
- Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Tabasco (CEAS), Tabasco.
- Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) Ciudad Juárez, Chihuahua.
- CAPAMA de Acapulco de Juárez, Guerrero.
- OOMSAPAS, Los Cabos, Baja California Sur.
- CAPOSA, Huichapan, Hidalgo.
- ADOSAPACO, Oaxaca de Juárez.
- UNAM-PUMAGUA, Ciudad de México.
- INTERAPAS, San Luis Potosí.

**Aspectos relevantes de la evaluación**

- Detalles de la práctica:
- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante la jornada laboral, sin embargo pudiera realizarse de manera simulada, si el sitio para la evaluación cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.



**Apoyos/Requerimientos:**

- Se requiere de un aula / salón / espacio abierto para llevar a cabo los eventos y las pláticas, personal a quien se dirigirá / participará en la plática o eventos de cultura del agua. El material de apoyo didáctico tales como equipo de video proyección, equipo informático, sillas, rotafolio, pizarrón y papelería, serán opcionales.

---

### **Duración estimada de la evaluación**

- 1 hora de gabinete y 2 horas en campo, total 3 horas.



**conocer**

conocimiento • competitividad • crecimiento

---

## ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

### II.- Perfil del Estándar de Competencia

#### **Estándar de Competencia**

---

Promoción de cultura del agua

#### **Elemento 1 de 2**

---

Realizar eventos de cultura del agua

#### **Elemento 2 de 2**

---

Realizar pláticas sobre cultura del agua

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

<b>Referencia</b>	<b>Código</b>	<b>Título</b>
1 de 2	E0660	Realizar eventos de cultura del agua

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

1. Ejecuta la logística del evento de cultura del agua:
  - Elaborando el programa de trabajo del evento,
  - Convocando y confirmando la asistencia del público objetivo,
  - Instalando señalizaciones de ubicación, identificadores y mapas de distribución, y
  - Organizando el material para el desarrollo del evento conforme a lo planeado.
2. Coordina el desarrollo del evento de cultura del agua:
  - Recibiendo a los invitados/ponentes que desarrollarán los temas/actividades programadas,
  - Proporcionando a los participantes los materiales/ herramientas/ equipo requeridos,
  - Levantando el registro de los participantes, y
  - Supervisando el desarrollo del evento de acuerdo con el programa.
3. Realiza actividades de cierre del evento de cultura del agua:
  - Recibiendo retroalimentación/evaluación de reacción, y
  - Entregando constancias y reconocimientos.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

**PRODUCTOS**

1. El plan de trabajo del evento elaborado:
  - Incluye el nombre del evento,
  - Incluye objetivo del evento,
  - Considera el público objetivo,
  - Describe los contenidos,
  - Incluye fecha, sede, horarios,
  - Incluye el desglose de actividades,
  - Describe material/mobiliario/equipo requerido para las actividades programadas,
  - Incluye responsables de cada actividad, y
  - Considera el nombre del responsable del evento.
2. El Informe del evento elaborado:
  - Incluye el nombre del evento,
  - Incluye objetivo del evento,
  - Incluye fecha, sede y duración,
  - Incluye desglose de temas/actividades,
  - Incluye responsables de cada actividad,
  - Incluye número de asistentes e instituciones de procedencia / lista de asistencia,
  - Incluye evidencia fotográfica/video gráfica,
  - Incluye reporte de evaluación de reacción/sugerencias de mejora,
  - Incluye el nombre y firma del responsable de su elaboración, y
  - Considera redacción y ortografía del documento.



La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES**

1. Orden: La manera en que establece y cumple prioridades y secuencias en las actividades señaladas en el plan de trabajo.
2. Cooperación: La manera en que se coordina con otras personas e instituciones para realizar en forma conjunta las actividades del evento.
3. Iniciativa: La manera en que ofrece alternativas de solución durante la organización y realización del evento.
4. Tolerancia: La manera en que mantiene un trato afable con las personas en el desarrollo del evento, incluso en caso de opiniones contrarias a la suya.
5. Amabilidad: La manera en que proporciona un trato cordial a las personas en el desarrollo del evento.

**GLOSARIO**

1. Cultura del agua: Se refiere al conjunto de conocimientos que se requieren para la promoción de valores y actitudes que permitan hacer un uso responsable y sustentable del agua en cada región de acuerdo con sus condiciones y necesidades.
2. Evaluación de reacción: Se refiere a la aplicación de encuestas o entrevistas al personal participante al evento, para obtener información de aspectos relevantes del evento, que permita medir el cumplimiento de los objetivos planteados.
3. Evento: Se refiere a la actividad de dinámica social con un objetivo determinado, para exponer manifestaciones artísticas, culturales, de conocimiento e información.
4. Público objetivo: También conocido como grupo objetivo y se refiere al conjunto de personas con características en común a quienes va dirigida la plática.
5. Levantar el registro de participantes: Se refiere a llevar un control en una base de datos o con una lista de asistencia, del personal que asiste al evento.
6. Supervisar el desarrollo del evento: Se refiere a verificar que los recursos humanos y materiales coincidan con lo planeado para realizar las actividades del evento.

<b>Referencia</b>	<b>Código</b>	<b>Título</b>
2 de 2	E0661	Realizar pláticas sobre cultura del agua



### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### DESEMPEÑOS

1. Selecciona el tema a impartir en la plática relacionada con cultura del agua:
  - Aplicando el plan de actividades,
  - Justificando con el jefe/encargado el grupo objetivo de acuerdo a un diagnóstico,
  - Eligiendo y justificando ante el jefe / encargado el tema a difundir conforme al grupo objetivo,
  - Informando a su jefe/superior las estrategias de presentación conforme al tema / público, y
  - Seleccionando recursos y materiales didácticos a utilizar de acuerdo al tema / público.
2. Imparte la plática de cultura del agua:
  - Utilizando el material y equipo de apoyo,
  - Aplicando registro de participantes,
  - Haciendo el encuadre,
  - Desarrollando el tema de la plática de acuerdo al plan, y
  - Respondiendo las preguntas formuladas respecto a los temas expuestos.
3. Realiza el cierre la plática de cultura del agua:
  - Concluyendo la plática, y
  - Aplicando la evaluación de reacción.

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

#### PRODUCTOS

1. El plan de actividades de la plática a grupos diversos elaborado:
  - Incluye el nombre de la plática,
  - Incluye objetivo de la plática,
  - Incluye desglose de contenidos de la plática,
  - Incluye fecha, sede y horario de la plática,
  - Incluye desglose de temas/actividades/tiempos de la plática,
  - Describe el material didáctico, mobiliario y equipo a utilizar en la plática, y
  - Considera el nombre del responsable.
2. El informe de la plática elaborado:
  - Incluye el nombre del evento,
  - Incluye objetivo del evento,
  - Incluye fecha, sede y duración,
  - Incluye desglose de temas/actividades,
  - Incluye responsables de cada actividad,
  - Incluye número de asistentes e instituciones de procedencia/registro de asistencia,
  - Incluye evidencia fotográfica/videográfica,
  - Incluye reporte de evaluación de reacción/sugerencias de mejora,
  - Incluye el nombre y firma del responsable de su elaboración, y
  - Considera redacción y ortografía del documento.

La persona es competente cuando posee los siguientes:



**CONOCIMIENTOS**

1. Contenidos sobre cultura del agua y aspectos afines.

**NIVEL**

Aplicación

**GLOSARIO**

1. Diagnóstico: Se refiere a recabar datos para ser interpretados, lo que permite evaluar una cierta condición para considerar así los temas a tratar con el público/grupo objetivo.
2. Encuadre: Se refiere a la propuesta inicial donde se expone el objetivo, los temas, la metodología y las reglas para el desarrollo de la plática.
3. Estrategia de presentación: Se refiere a las opciones que tiene un promotor para transmitir información a través de sesiones en espacios cerrados o abiertos.
4. Grupos diversos: Se refiere a las comunidades/instituciones/empresas/ beneficiarios que participan en programas sociales.
5. Plática: Se refiere a la actividad educativa no formal en donde se utilizan diversas técnicas didácticas, que involucra el trabajo directo del responsable de cultura del agua y que puede o no involucrar el trabajo de un especialista invitado.